

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tortosa, al mes. 0'50 P
Fuera, trimestre. 1'50 P
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 20 Abril 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, Calle de Benenguer, esquina a la de la Estación, piso 2.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

MONUMENTO A CASTELAR

El jueves recibimos en atento B. L. M. la siguiente

«CIRCULAR»

Tortosa 15 Abril de 1902.

Sr. Dr. de EL ECO DE LA FUSION

Muy señor mío: El señor Alcalde de Tarragona me dirige con fecha 10 del actual, la siguiente carta y circular.
«Alcaldía Constitucional de Tarragona.—Particular.—Tarragona 10 Abril 1902.—Señor D. Juan Ribas.—Tortosa.—Muy distinguido señor y amigo: Honrado con la presidencia de la Junta provincial creada para iniciar y fomentar la suscripción para el monumento que trata de erigirse a la gloria del gran patrio Emilio Castelar, me dirijo a V. por acuerdo de la misma solicitando su valioso y eficaz concurso para cooperar al tributo que toda la España liberal se dispone a rendir a aquel gran maestro de la elocuencia, pura y legítima gloria de nuestra patria.

Cree esta Junta que un medio eficaz para el éxito del pensamiento sería la creación en esa ciudad de una Junta que se encargase de abrir y fomentar la suscripción en el distrito de Tortosa recogiendo el producto de la misma que se unira despues al de la suscripción general de la provincia. Si usted y los buenos amigos de quienes se rodeará V. sin duda para cooperar a tan patriótica empresa, son de esta misma opinión esperamos que desde luego inicien y lleven adelante sus trabajos a este efecto de los que espero tengan la bondad de dar cuenta a esta Junta.—En todo caso dejamos a su buen criterio el adoptar otro plan que le sugiera su celo y que mejor pueda contribuir a secundar la acción de esta Junta que de antemano agradece la cooperación y el eficaz concurso que de V. se promete recibir.—De V. muy atento amigo y s. s. q. b. s. m.—Juan Pallarés.»

«Junta provincial para la erección del monumento a Emilio Castelar.—Tarragona 4 Abril de 1902.—Muy señor nuestro y amigo: Tenemos el honor de poner en su conocimiento que, por indicación de la Comisión ejecutiva presidida por el general D. José López Domin-

guez, para la erección de un monumento a Emilio Castelar, se ha constituido en esta ciudad la Junta encargada de promover y fomentar la suscripción en la provincia de Tarragona, formada por las personas siguientes:—Presidentes honorarios, Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.—Excmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial.—Presidente efectivo, Excmo. Sr. Alcalde de Tarragona.—Vicepresidentes, D. Gregorio Oliva y D. Joaquín Navás.—Tesorero, D. Antonio Romagosá.—Secretarios, D. Enrique Salvadó y D. A. Rovira Virgili.—Vocales, D. Antoni de Magriña, D. Julián Nogués, D. Ricard Salvadó, D. Federico Magriña, D. Anselmo Guasch, D. Francisco Ixart, D. Evaristo Fábregas, D. Luis Cañellas, Directores de todos los periódicos locales (excepto «La Cruz») y Presidentes de todas las sociedades de esta capital.—Es tarea excusada ponderar los títulos que recomiendan a Castelar a la gratitud de sus contemporáneos y a la admiración de las generaciones venideras. Este gran maestro de la elocuencia ha dejado brillante estela de su paso entre nosotros y su gloria ha de aparecer en las edades futuras enlazada con la de todos los colosos de la idea que surgen de tarde en la escena del mundo para prestar luz inextinguible a las sociedades humanas en su marcha agitada y ascendente, a través de la historia. No cabe hacer el elogio póstumo de Castelar. Un astro de tal magnitud se impone por su propio brillo a la admiración universal y la generación presente ha de sellar con un gran monumento el recuerdo de su veneración, de su entusiasmo y de su gratitud inextinguible por este gran genio que sembró en el alma nacional el germen de las doctrinas democráticas y progresivas y supo en días luctuosos luchar denodadamente y sacar a flote las libertades públicas y la patria en peligro.—Esta Junta Provincial solicita el patriótico concurso de todos los partidos y de todas las clases sociales para cooperar a esta obra que constituye una deuda de honor para la patria española, que no ha de desconocer ciertamente una gloria consagrada por el voto universal de todos los pueblos cultos de ambos continentes.—Al reclamar el valioso concurso de V. para la organización y fomento de la suscripción en esa localidad, esperamos se

sirva comunicar a esta Junta el resultado de sus trabajos, que del antemano agradecemos.—De V. muy atento S. S. Q. B. M.—Por la Junta Provincial, Juan Pallarés, Presidente; Enrique Salvadó, Secretario.»

En su vista y prescindiendo de toda idea política, ante la hermosa obra que se persigue, me permito invitar a V. para que el día 18 del actual a las nueve de la noche se digne asistir a los salones del «Círculo de Artesanos», al efecto de proceder a la designación de la Junta que se encargue de la recaudación de fondos para coadyuvar a la creación del monumento a Castelar, honra y gloria de España y a la que no podrán jamás olvidar los amantes de la verdadera libertad.

Si V. se digna honrar con su presencia la reunión y coadyuva a la idea magna que se persigue, le quedará por el o sumamente reconocido su affmo. s. s. q. s. m. b.—Juan Ribas.»

A las nueve de la noche del diez y ocho del actual tuvo lugar en el salón de sesiones del «Círculo de Artesanos» la reunión de distinguidas personalidades y representantes de la prensa, para proceder al nombramiento de la Junta que ha de encargarse de la recaudación de fondos para la erección del monumento a Castelar.

Nuestro distinguido amigo, el digno diputado provincial en breves y sentidas frases hizo resaltar los méritos que tenía contraídos Castelar, para hacerse digno de que se perpetue su memoria con una estatua que recuerde a las generaciones futuras la memoria del hombre inmortal y por tanto abogó para que se tome con entusiasmo el propósito y sea la recaudación en Tortosa una de las más lisonjeras de la provincia.

Reconociendo todos los reunidos los méritos de Castelar al que todos, amigos y adversarios, deben admirar, aceptaron la idea expuesta por el señor Ribas, con gran júbilo y acto seguido y por unanimidad fue elegida la siguiente Junta.

PRESIDENTE

Don Juan Ribás Cots

VICEPRESIDENTE

Don Francisco Rosés

—TESORERO

Don Juan Moreso Fatsini

SECRETARIO

Don Alfredo Caminals

VOCALES

Don José Morera Batet

Juan Zaragoza Cardús

Salvador Murall

José Bernis Murall

David Piñana Domingo

Joaquín Guarch

LA ARISTOCRACIA SE DIVIERTE

El otro día se cubrieron unos cuantos caballeros ante el rey, ayer tomaron la almohada otras cuantas linajudas señoras ante la reina. Los periódicos han hecho gemir á las prensas para enterarnos de las ceremonias representadas por ese caló heráldico.

Triste país y triste sociedad, que así se entretienen con bagatelas que no es posible que tomen seriamente, á poco juicio que tengan, ni los mismos interesados.

Cuando vientos de tempestad soplan sobre todas las clases sociales, y amenazan barrer con el viejo polvo de edades que fueron todos los anacronismos y todas las jerarquías, ¿quién no se reirá de esas vetustas y aparatosas ceremonias, faltas de toda significación real, harto sobradas de vana hinchazón y más propias de jugueteo infantil que de entretenimiento digno de personas que por la edad tienen, cuando menos, el deber de la sensatez?

Distracción de estómagos llenos y espíritus vacíos es esa que irritará con justicia á los desheredados.

Decidle al jornalero sin trabajo que allá donde no llega el hambre se piensa en la injusticia que representan sus brazos ociosos y sus hijos sin pan, cubriendo caballeros y dando almohada á las condesas.

Decidles á las familias proletarias de todas cataduras que se han consumido arrobas de papel y horas de trabajo en arreglar los expedientes de los cubiertos nobles y las almohadilladas damiselas.

Dadles esa grata noticia á todos los que van con la cabeza descubierta y la reclinan en las piedras de los pórticos si tienen sueño, y... no os quejéis, después, de nada, por brutal y por violento que os parezca.

Callad, ya que las cometéis, vuestras inícuas farsas.

Ya que los habeis despojado, no bailéis ante los ojos de vuestras victimas el rigodón de la vanidad, la danza de la soberbia.

(De *El Nuevo Régimen*).

ADVERTENCIA

Participamos á nuestros lectores que el presente número ha sido revisado por la censura militar.

Crónica

LO DE REMOLINOS

Cuando se trata de la seguridad y salud de los ciudadanos, cuando infringiendo las leyes se pretende perjudicar á una barriada tan importante como la de Remolinos, son inmorales las razones en que pretenda fundarse nuestra municipalidad para eludir el cumplimiento de las disposiciones legales y poder favorecer de este modo miras egoístas particulares,

Aun que en nuestra legislación local no se hallan definidas y clasificadas debidamente las industrias que deben considerarse como peligrosas y nocivas á la salud pública, lo están por las leyes generales del país

que dividen y clasifican en tres agrupaciones todas las industrias, colocando entre las del primer grupo, que son las que está prohibida su instalación dentro las poblaciones, las fábricas para la extracción del aceite del orujo por medio del sulfuro.

A falta de legislación local debe nuestra municipalidad inspirarse en dicha legislación y negar la instalación de la fábrica de orujo que se pretende montar en Remolinos, puesto que en nuestro concepto, son suficientes las disposiciones citadas en los números anteriores de nuestro periódico, para adquirir el consentimiento que de acceder la municipalidad á lo solicitado, se barrenaría la ley, haciendose distinciones injustas entre conciudadanos, favoreciendo á los privilegiados en detrimento de las clases menos acomodadas que son la mayoría de los que habitan en dicha barriada.

Proteger la salud, disminuir la probabilidad de adquirir enfermedades y dictar disposiciones que aseguren la tranquilidad y seguridad de los vecinos, constituye el deber mas estricto de las corporaciones municipales, y para que nuestro Ayuntamiento corresponda á dicho principio, debe denegar la instalación solicitada, pues además de las disposiciones de carácter local y general expuestas, que prohíben instalar dentro poblado las industrias perjudiciales á la salud pública, hay consideraciones de orden moral mas elevado que lo aconsejan, puesto que los habitantes de Remolinos tienen igual derecho á la vida que los demás vecinos que habitan las demás barriadas y si en estas no se permite levantar fábricas en que se emplee el sulfuro, lógico y procedente es que se prohíba en Remolinos.

Las operaciones á que se sugeta el orujo por medio del sulfuro para la extracción del aceite, son peligrosísimas y las grandes masas de gases sulfurosos que arrojan las chimeneas hacen la atmósfera irrespirable, perjudica la salud de las personas y son causa de distintas enfermedades y por ello, pues, se halla prohibida su instalación dentro poblado, añádase el peligro de explosión de las calderas y depósitos y la facilidad de incendios tanto en la fábrica como en el orujo.

Aconsejamos, pues, á la Comisión de Fomento de la municipalidad, que informen en el sentido de denegar la instalación de la fábrica de orujo que se pretende montar dentro la barriada de Remolinos y si por imposición del cacique, se ven obligados á dar informe favorable, obliguen al fabricante que interesa la instalación, á que adopte un sistema ó procedimiento para condensar los gases sulfurosos que produzca la fabricación y contenidos en elegantes depósitos los conduzca el fabricante á las magnificas casas que posee en los barrios 3.º y 6.º, para que pueda recrearse con el aromático é higiénico perfume que se desprenden de los gases sulfurosos.

**

Como quiera que los caciques piensan llevar á cabo un atropello sin precedentes, cual es la autorización para instalar una fábrica para la extracción de aceite del orujo por medio del sulfuro de carbono y como dicha instalación ha de perjudicar los intereses y la salud pública de los vecinos del barrio 9.º ó sea Remolinos, publicamos á continuación la lista de los individuos del Ayuntamiento que componen la Comisión de Fomento y los vecinos que forman la Junta municipal de Sanidad, por que en caso de autorizarse tan anti-higiénica industria, sobre dichos individuos recaerán las mayores responsabilidades.

No se llamen á engaño dichos señores, pues el asunto dará mucho juego, más aún, cuando son tan maltratados los intereses de esta ciudad por los que les deberían guardar más respeto y consideraciones.

Comisión de Fomento.

- Don Rafael Benito
- Rafael Borrás
- Domingo Rius
- Manuel Rubio.

Junta municipal de Sanidad

- Don José Sabaté Andrés
- José M.ª Canivell Curto
- Juan Bautista Foguet Marsal

Don Francisco de P. Alguero Morata

- Tomás Roselló Curto
- Arturo Mestre Noé.

Apesar de todo cuanto ha publicado el *Diario de Tortosa*, á lo que el vecindario presta oídos de mercader, han transcurrido cinco ó seis meses que la calle de San Roque está intransitable, por abandono y desidia de la Corporación municipal; queja que trasladamos al señor Alcalde por si puede ser atendido aquel vecindario, pues todos los que tenemos que cruzar de noche por dicha vía nos vemos obligados á hacerlo farol en mano, imitando aquella época en que era Alcalde el Sr. Oriol.

Procedente de Tarragona llegó á ésta en el tren del mediodía del viérnes, el Secretario del Gobierno Civil nuestro particular amigo don Felipe Curtoys como Delegado del señor Gobernador.

La inesperada visita del señor Delegado fué para abrir una información en averiguación de unos sueltos publicados en nuestro periódico referentes á ciertas caricias que el señor Marqués de Atalayuelas hizo á algunos de los diputados de la Comisión, por el fallo recaído en el expediente electoral de la villa de Alcanar.

En la conciencia de todo hombre honrado está el creer si es cierto ó nó lo que dice EL ECO DE LA FUSIÓN y bueno sería que se hubiese principiado la información por dicho señor Marqués, llamando á declarar á los que le escuchaban, según nuestras noticias, en el salón de conferencias del Congreso y ante los señores Silvela, Moret, Dato y otros diputados que le escucharon y que en tiempo oportuno dimos cuenta en estas columnas, continuando el interrogatorio á los mismos diputados de la Comisión provincial y á otros diputados que están en pormenores de lo que pasó en los fallos de los expedientes electorales de Tortosa, San Carlos de la Rapita, Alcanar, Cénia, La Galera, Santa Bárbara y Cherta, de cuyos inesperados fallos están perfectamente enteradas las Autoridades superiores.

Con la mayor naturalidad del mundo nos explica el botarate de Parejo que «el Alcalde Sr. Bau, ha dispuesto, que diariamente se coloque en las Casas Consistoriales, y en un sitio donde con facilidad puedan examinarlo los concejales y el público, una relación impresa.....»

Ahí te tengo, escopeta; una relación IMPRESA para que Dominguet pueda hacer su negocio. ¡Una piltraña más! ¡Qué aproveche y cuidado con una indigestión!

Después habla de los directores de paja. ¿Tendrá pretensiones ese tipo rastrero que se ha pasado la vida cambiando de boquera continuamente? ¿Qué habla ese mequetrefe de directores de paja?

Tenga entendido el de las pollas colaboradoras que cualquier director de esos que él llama de paja tiene más cacumen y vergüenza que él, pues no conocemos ninguno que tenga la desfachatez de sentar plaza de prestidigitador de perras de los cartuchos de calderilla?

Se vá enterando V.?
Todavía hay más; ese granujilla nos habla de caballerosidad como si él hubiese conocido alguna vez ha dicha señora.

«No me jaga V. reir que tengo el lábio partido»

Miren Vds. que hablarnos ese mercachife de caballerosidad..... ¡Es el colmo!

¿No sabe V., Tío Vaina, que cuando alguien le ha llamado á ese terreno se ha ensuciado V. en los pantalones?

No sea V. tan memo, aquí todos le conocemos y créalo de una vez, nadie ignora que es V. un cagón. Mas claro, agua.

Ha sido nombrado oficial primero de la sección segunda de obras públicas del negociado municipal de Fomento D. Ricardo Canales.

Agradecemos á la prensa local el interés tomado en favor de la organización de constituir en esta ciudad una Junta para allegar fondos con que contribuir á la erección de un monumento al insigne patricio, gloria de España, Emilio Castelar.

Reconocidas las innegables condiciones de español, antes que político, de Castelar, nos cabe la seguridad que todas las personalidades, sin distinción de partidos, se apresurarán á aumentar la suscripción para el fin que las importantes representaciones de toda España se proponen.

Así lo esperamos, con la convicción de que el vecindario de Tortosa y su comarca no quedará rezagado.

Según noticias, mañana á las diez se celebrará en la Santa Capilla del Sagrario de esta Catedral un solemne funeral aplicado por el eterno descanso del alma del Dr. Robert.

El *Diario de Tortosa* al hacer la reseña de la sesión ultimamente celebrada, nos dice que el Ayuntamiento aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento.

¿No podría decirnos el *Diario* cual es ese dictamen? ¿Acaso huele mal que no quiere—granujal—dicha Comisión, que el público se entere?

Estamos seguros que olerá á sulfuro y orujo y á *parné* que es el equivalente á aquello que dice *Dominguet* que defiende los intereses generatos, aún que tal vez los habitantes de Remolinos, barrio 9.º, no están incluidos en la farsante cabecera del *Diario de Tortosa*.

Tampoco sabemos si ha dictaminado la Junta de Sanidad ó si ha sido consultada y aceptado por el Ayuntamiento ó en previsión de una negativa se ha prescindido de dicha Junta, la que no podrá continuar callada el día que quede instalada la fábrica, si es que á tanto se atreve el caciquillo de la *mascarada liberal*.

«Salus Populi lex suprema es».

Para hoy domingo, de acuerdo con lo que previene la Ley electoral, está convocada la Junta Municipal del Censo para proceder á la rectificación del mismo.

Como dicha Junta despidió, por medio de los empleados, á los candidatos proclamados y electores en las últimas elecciones municipales, y las Autoridades superiores, apesar de llamarse liberales no hicieron nada para que se respetara la Ley, acordaron nuestros amigos no pedir ninguna inclusión ni exclusión en el censo, por no inspirarle confianza las resoluciones que puedan adoptar.

Esto sucede cuando están al poder los liberales dirigidos por el señor Sagasta.

Apuntaríamos y á buen seguro que daríamos en el blanco.

El atrevido escrito que *La Proa* de Ametlla dirige al Sr. Ministro de Instrucción pública merecería un severo correctivo si el autor del esperpento no estuviere tan identificado en las leyendas repugnantes que cita. Para ofender el buen nombre de la Sra. Profesora de aquella poblacion el recurrente traduce escenas lúbricas de Zola, y luego, sin apercibirse, se lamenta de la falta de cultura y moralidad en la enseñanza.

No nos proponemos llamar la atención del señor Conde de Romanones, pues seguros estamos de la poca importancia que habrá dado á esa especie de chismografía callejera, de la que si habíamos de ir recogiendo todos sus murmullos pintaríamos muy á disgusto de ciertos entes depravados los trágicos sucesos que en sitios no muy lejanos de aquel pueblo se desarrollan con escándalo de todos los vecinos decentes. Hay ciertas cosas que solo le están permitidas al émulo de las realidades del escritor francés, autor de todas las obras que fecundizaron la imaginación del pobre quisquilloso que no contento con las notas realistas de su vida, busca en las tranquilas playas de una villa sosegada, perturbar la inocencia de las pobres criaturas que con tanto interés parece defender.

En la carta abierta al Sr. Ministro, entre otras falsedades, dice, que á duras penas asisten á la escuela media docena de alumnas y de esta mentira podrán convencerse nuestros lectores al saber que las matriculadas ascienden á SETENTA.

Probado esto juzguemos por igual las demás desdichadas afirmaciones de *La Proa*.

¿Por qué no entiende en el asunto el dignísimo señor Inspector, encargado de defender los derechos y el buen nombre de los Sres. Maestros?

Las cosas irán viniendo de poco en poco, pues no es justo dejar sin castigo á los infames calumniadores y menos pasar en silencio las tremendas acusaciones de un perverso cualquiera más ó menos ilustrado. Y... basta por hoy.

La Junta provincial obrará como deba y nosotros tiraremos con más ó menos fuerza de la manta según se presenten los casos y las cosas.

Leemos:

«Desde 1.º de los corrientes corre á cargo del Ayuntamiento de esta ciudad la Casa de Beneficencia de Jesús según convenio celebrado por la Diputación provincial.»

Hace muchos años que venimos censurando la conducta del pillete de Dominguet, hombre en el que solo anida la maldad y falta de sentido común.

Mientras se llena el buche de asquerosas piltrafas, lo mismo adora á Dios que al diablo.

No quiere convencerse de que aquí nadie le cree ya por informal y granuja y sin embargo siempre llenan do cuartillas.

Con sus embustes y patrañas quiere que crean los tortosinos que el Ayuntamiento ha hecho un gran contrato con la Diputación para sostener la Casa de Beneficencia de esta ciudad, y lo que si ha realizado la inmoral situación es arruinar al país.

Dominguet es capaz de todas las bajezas y liviandades, hasta mofarse de sus conciudadanos, mientras le den bazofia confeccionando impresos y robando los intereses del pueblo de Tortosa.

Es un canalla de baja ralea.

El Ebro del miércoles no dedica ni una línea á los cuatro hijos de Tortosa que tan vilmente fueron asesinados en las Casas Consistoriales, y para colmo de desdichas, ni una frase de consuelo para sus desgraciadas familias.

A nosotros no nos sorprende la conducta del colega, pues ya sabemos hace tiempo de la manera que practican la religión de Cristo.

Odiarás á tu prógimo. Gozarás con las desdichas de tus semejantes. Te deleitarás con las amarguras y desgracias de tus hermanos.

Así se conducen con la religión católica.

¡Cuanta farsa!

En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia están para remitirse en breve á la Dirección general del ramo, los estudios ya terminados para la construcción del puente metálico sobre el Ebro en la importante población de Mora. Por noticias particulares procedentes de Madrid, se cree que no será tan difícil lograr la construcción de dicha obra, que tan beneficiosa sería para algunos pueblos de aquella hermosa ribera.

El Sr. Fernández Florez, fallecido en Madrid, lega sus libros á la Biblioteca Nacional y sus cuadros al Museo.

Entre éstos tenía algunas notables obras de arte.

Así proceden las patriotas de verdad.

Sección Oficial

Don Dionisio Calvo y Marcos, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber, que en méritos de diligencias que se siguen en este Juzgado para la exacción de costas causadas ante la Audiencia Territorial de Barcelona á instancia de Josefa Oliva

Arasa en el juicio declarativo de menor cuantía instado por la misma contra Josefa Urquizú Esquerré, fueron embargados á aquella y se sacan por primera vez á la venta en pública subasta, las fincas siguientes:

1.ª Una heredad situada en el término municipal de Amposta y partida «Tapá», plantada de olivos y algarrobos, de extensión superficial tres hectáreas, veinte áreas, sesenta centiáreas, equivalentes á catorce jornales sesenta y tres céntimos medida antigua de este país, lindante á Norte con camino de la Galera; á Este, ligajo; al Sur, Domingo Solá; y al Oeste con barranco; y atendiendo á su mal estado de cultivo y conservación de los márgenes, es de valor en venta *cuatrocientas treinta y ocho pesetas noventa céntimos*,

2.ª Otra heredad situada en el mismo término de Amposta y partida de «les Toses», de extensión una hectárea, nueve áreas y cincuenta centiáreas, plantada de algarrobos, equivalentes á cinco jornales medida antigua de este país, lindante al Norte con Rafael Jornet; Este, camino de «Toses»; Sur, Rafael Margalef; y Oeste, Joaquin Esquerré; que atendido su mal estado de cultivo y conservación del arbolado es de valor en venta, *ciento cincuenta pesetas*,

3.ª Una casa situada en esta Ciudad, calle de San José, número cinco, compuesta de planta baja y dos pisos elevados, lindante derecha, entrando, con herederos de Falcó; izquierda Sebastian Espinach, y por detrás con la Esplanada de Remolinos, de construcción antigua, de superficie es de cincuenta y seis metros, y su valor *mil quinientas ochenta pesetas*.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día quince de Mayo próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado á las fincas; y que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor: que los títulos de propiedad de dichas fincas y las hipotecas á que están afectas, resultan y constan en la certificación librada por el Registrador de la propiedad obrante en autos.

Dado en Tortosa á doce de Abril de mil novecientos dos.—Dionisio Calvo.—Por M. de S. S.ª Diego F. Quinzá.

AVISO IMPORTANTE

Gran Sastrería EL PROGRESO

Tortosa

Avisa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para trajes para la presente estación de verano, de las mejores fábricas de Sabadell; altas novedades para todos gustos, clases y precios.

También ha recibido una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son tricots, estambres, jergas, bicuñas, armures, alpacas y driles, á precios reducidos.

AVISO

No comprar si antes no visitan esta gran casa que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

GRAN SASTRERIA EL PROGRESO
Den Carbó, 7 y 9.—Tortosa.

MÉDICO-OCULISTA
J. Ballester
(TORTOSA) CENIA
Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

JUAN BELLA (hijo)
REPARADOR Y AFINADOR DE PIANOS
Subida S. Francisco n.º 7
TORTOSA

Imp. de E. Cantero Hernandez.—Tortosa.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puent de Piedra y calle del Buenaire



Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.

Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por La Boston Rubber Shoe Co.



Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de á 9 y 10 pesetas.
» señora á 7-50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca

LA PRESERVATRICE

FUNDADA EN 1861

LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA DE CONFORMIDAD Á LA LEY DE 30 DE ENERO 1900

En 31 de diciembre de 1901. 800.000 SINIESTROS LIQUIDADOS

INDEMNIZACIONES PAGADAS

SESENTA Y CUATRO MILLONES DE FRANCOS

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Seguros colectivos.--Seguros agrícolas.- Seguros contra los accidentes causados á terceros.--Seguros individuales.- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.--Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.- Seguro de los cuerpos de bomberos.-Seguros de Farmacéuticos.

Agente en Tortosa y comarca

GASTON DELAMOTTE